



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0026859/2018

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Rodrigo Eduardo Sánchez Brigido** solicitando licencia por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Julio de 2018 hasta el 30 de Junio de 2019; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido designado Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Filosofía y Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Sánchez Brigido se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Filosofía del Derecho", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Capítulo VII, art. 49º, apartado II, inc. "a" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha cuatro de Junio de 2018 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Dr. **RODRIGO EDUARDO SÁNCHEZ BRIGIDO**, Legajo 48878, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, interino, de la cátedra "Filosofía del Derecho" de la Escuela de Filosofía, desde el 01 de Julio de 2018 hasta el 31 de Marzo de 2019, fecha en que vence su designación interina.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **239**
NG


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.